



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **0038** DE **15 ENE 2025**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario, se concede una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, y se dictan otras disposiciones

EL MINISTRO DEL INTERIOR,

en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.4, 2.2.5.5.39 del Decreto 1083 de 2015, 1 y 2 del Decreto 0658 de 2024, 26 de la Ley 909 de 2004, 6 del Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por el artículo 4 del Decreto 0714 de 2024

CONSIDERANDO:

Que Alfonso Enrique Jiménez Echeverría, es titular del cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 22, del cual ostenta derechos de carrera administrativa, fue encargado según el artículo 2 de la Resolución 0662 del 26 de abril de 2023, en el empleo de Subdirector Técnico, código 0150, grado 23, de la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Que el funcionario de carrera administrativa Alfonso Enrique Jiménez Echeverría, de acuerdo con la revisión de los documentos soporte de la hoja de vida, cumple los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Subdirector Técnico, código 0150, grado 23, de la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, de conformidad con lo señalado en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.

Que respecto a la comisión para desempeñar cargo de libre nombramiento y remoción el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 establece: "(...) Los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en períodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleos de período, para los cuales hubieren sido nombrados o elegidos en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otra. En todo caso, la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior a seis (6) años, so pena de ser desvinculado del cargo de carrera administrativa en forma automática. (...)".

Que el artículo 2.2.5.5.39 del Decreto 1083 de 2015, señala: "Comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período. Cuando un empleado de carrera con evaluación anual del desempeño sobresaliente sea nombrado en un cargo de libre nombramiento y remoción o de período, tendrá derecho a que el jefe de la entidad a la cual esté vinculado le otorgue, mediante acto administrativo



Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario, se concede una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, y se dictan otras disposiciones".

motivado, la respectiva comisión para el ejercicio del empleo, con el único fin de preservarle los derechos inherentes a la carrera."

Que Alfonso Enrique Jiménez Echeverría, obtuvo en la última evaluación anual de desempeño laboral del período 2023-2024 una calificación de 100 puntos, encontrándose en el nivel sobresaliente, por lo tanto, cuenta con el derecho para que se le conceda la comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción.

Que conforme lo anterior, es procedente efectuar el nombramiento ordinario a Alfonso Enrique Jiménez Echeverría en el empleo Subdirector Técnico, código 0150, grado 23, de la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, conceder la comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción y terminar el encargo efectuado mediante el artículo 2 de la Resolución 0662 del 26 de abril de 2023.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a Alfonso Enrique Jiménez Echeverría, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.769.550, en el cargo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Técnico, código 0150, grado 23, de la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Conceder comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción. Conceder comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Técnico, código 0150, grado 23, de la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, hasta por el término de tres (3) años, a Alfonso Enrique Jiménez Echeverría, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.769.550, titular con derechos de carrera administrativa del empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 22, la cual surte efectos a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 3. Terminación encargo. Terminar el encargo en el empleo de Subdirector Técnico, código 0150, grado 23, de la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, concedido mediante el artículo 2 de la Resolución 0662 del 26 de abril de 2023 a Alfonso Enrique Jiménez Echeverría, a partir de la fecha de su posesión, de conformidad con el artículo 1 de la presente Resolución.



Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario, se concede una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, y se dictan otras disposiciones".

Artículo 4. Comunicación. La Subdirección de Gestión Humana comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de esta resolución a Alfonso Enrique Jiménez Echeverría.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **15 ENE 2025**

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Elaboró: Luz Dary Velásquez Romero; Coordinadora del Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Ana María Sabogal Chaves - Subdirectora de Gestión Humana
Eisleane Suárez Tavera - Asesora Secretaría General
Aprobó: Andrés Orlando Peña Andrade - Asesor
Camilo Andrés Arenas Valdivieso - Secretario General (E)